



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N ° 1640.-

Curarrehue, 08/11/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Inmobiliaria Abadia.

de noviembre del 2018.

ordenanza municipal.

1.-La solicitud de Soc. De inversiones e
2.-La Orden de Ingreso N ° 918 del día 06
3.- El art 14 letra C ley 3.063, art 9 N° 4
4.-El Decreto Exento N° 1609 del
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de
ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art 14 letra
C ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 06/11/2018, de Curarrehue a pucón de ida y vuelta,
CAMIONETA PLACA PPU: NG-3089-6 MARCA CHEVROLET MODELO PICK UP AÑO 1995 COLOR
BLANCO N° MOTOR CSZ164812, valor 5 % UTM.

2.-Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-
003-999-002 denominación "permisos provisorio art 14 letra C ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CHRISTIAN CARTES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº.
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

APB/CCF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes